

Fecha	18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
Radicación del proceso	LP-040-2023
Objeto	<b>MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, ETAPA 1, DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA</b>

**AUDIENCIA PARA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y PARA LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS.**

**I. RELACION DE ASISTENTES.**

Nº	Nombres	Cargo
1	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS	Director Ejecutivo

**II. ORDEN DEL DIA.**

Siendo el día y hora programada para la celebración de la audiencia de Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y para la asignación definitiva de riesgos a la futura contratación, se procede a la misma, con el siguiente orden del día.

1. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto al contenido del pliego de condiciones.
2. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas al contenido del pliego de condiciones.
3. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.
4. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.

**III. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

1. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto al contenido del pliego de condiciones.

No se presenta ninguna manifestación u observación respecto al contenido y alcance del pliego de condiciones y la asignación definitiva de riesgos.

2. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas al contenido del pliego de condiciones.

No hubo

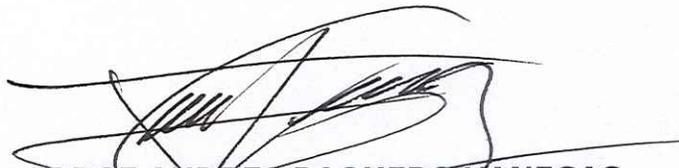
3. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.

No se presenta ninguna manifestación u observación respecto al contenido de los estudios previos y la asignación definitiva de riesgos.

4. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.

No hubo

En constancia se firma por los que en ella intervinieron tal como aparece.



**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS.**  
Director Ejecutivo

Revisó  
Juan David Del Campo Gómez  
Asesor Jurídico.